



## JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2021-00047-00
Proceso	Verbal de servidumbre
Demandante	EPM
Demandado	<b>PLANTIOS S.A.S.</b>
Tema	Accede solicitud parte demandada sin necesidad de resolver recursos

La parte demandada propuso reposición frente al auto de julio 12 de 2021 que designó peritos, para que se adicione el mismo en el sentido de incluir en el experticio el cuestionario que la misma parte planteó en su contestación.

Al respecto el Juzgado considera que no se hace necesario entrar a resolver recursos, pues se considera lógico que los peritos designados tengan en cuenta los aspectos señalados en la demanda y su contestación para rendir su experticio; de hecho, en el auto que antecede señalábamos que los auxiliares podían tener en cuenta las pruebas obrantes en el expediente.

En todo caso, para dar continuidad a la Litis, y agilizar el curso de la misma SE ACCEDE A LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA, y se dispone que los peritos tengan en cuenta el cuestionario por ella formulado y el que a bien tenga formularle la contraparte, teniendo en cuenta, eso sí que el experticio va dirigido fundamentalmente a la valoración de la indemnización a que tiene derecho la demandada por soportar la servidumbre materia del plenario.

Cuando los auxiliares manifiesten aceptación se les comunicará entonces lo aquí decidido.

### NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Mario Alberto Gomez Londoño**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Civil 010**

**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**610096f0cb985786cf9509459198857036c149d430b50e2fff01fe0618e94bf1**

Documento generado en 09/11/2021 10:55:36 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**